

# EL INDEPENDIENTE

OFICINAS y TALLERES:  
Calle 1ª Sur n° 277  
Apartado de correo: n° 391.

Director, Manuel Alfredo Cusal

LA CORRESPONDENCIA  
se dirige al Director  
—  
SUSCRIPCIÓN MENSUAL: UN COLÓN

AÑO IV

SAN JOSÉ, COSTA RICA, Domingo 3 de setiembre de 1911

Núm. 939

## LINEA de VAPORES de la United Fruit Co.

La United Fruit Company ofrece a sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón (Costa Rica) y los puntos que abajo se expresan:

**VAPORES CARTAGO, PARISMINA y HEREDIA,**  
de 5000 toneladas cada uno, harán un servicio de cabotaje; así:

Salen de Limón (Costa Rica) para Colón (Panamá), todos los miércoles a las 6 p. m., y de Colón para Limón los jueves a las 5 p. m.

Estos vapores hacen buenas conexiones con vapores para Kingstons (Jamaica) y Santa Marta (Colombia).  
Entre Limón y New Orleans, con escala en Puerto Barrios (Guatemala) cada viernes en la noche.

**VAPORES LIMÓN, SAN JOSÉ y ESPARTA,**  
de 3,000 toneladas cada uno, harán el servicio semanal entre Limón y Boston; salen de Limón los domingos en la madrugada.

Los pasajeros para Colón (Panamá) deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José, CINCO días consecutivos antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos CINCO días. Pasajeros para New Orleans deben presentarse ante el mismo Cónsul en San José o el Médico marítimo de los E. U. U. en Limón, TRES días consecutivos antes de embarcarse a fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos TRES días.

Además, deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Todo itinerario está sujeto a cambio sin previo aviso.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la "United Fruit Company", en San José o Limón, o a los sub-agentes SASSO y PIRIE, en San José.

E. J. HITCHCOCK  
Administrador.

## ELDERS & FYFFES LTD.

Línea directa de Vapores

ENTRE PUERTO LIMÓN (COSTA RICA)  
Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón a Bristol en 17 días

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de primera a Bristol, ida..... 20  
Pasaje de primera a Bristol, ida y vuelta..... 35

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento. Todo itinerario está sujeto a cambio sin previo aviso.

Los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para informes dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Company, en San José o Limón, o a los sub-agentes, señores Sasso & Pirie, en San José.

E. J. HITCHCOCK.— Adm. r.

La oficina de cirugía dental de don  
**NICOLAS F. MEZA**

está en su propia casa, donde la ha tenido siempre.

## Botica Moderna

Surtido completo.—Servicio esmerado

Está ahora en la Avenida Central, al lado del Hotel Castilla, frente a la platería de don Ricardo García.

## CERVECERIA TRAUBE

FABRICA DE CERVEZAS  
Y AGUAS GASEOSAS

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

**CERVEZAS:** { Negra "Marca Estrella,"  
Lager Bier, Doble,  
Sencilla (Blanca y Negra)

**REFRESCOS:** { Cream Soda, FARMACÉUTICA,  
Limonada, Kola, Ginger Ale.

Especialidad de la casa:

"Kola Doble" y "Kola Chem"

En la renombrada carnicería  
**GANOSSA**

Además de tener diariamente carnes frescas de res, ternero y cerdo, tiene gran surtido de artículos de salchicería de las más acreditadas fábricas Italianas, y muchos otros artículos de consumo diario.

Los precios son los más baratos en plaza, pues se gana solamente la comisión.

## ALMAGEN ROMERO NOVEDADES

Artículos para hombres, capas, ponchos y abulados.

Paraguas para hombres, señoras y niños.

## Librería OBREGON

San José, Calle Central, 61 a 67 Sur.

Papelería — Artículos de Escritorio — Material de Enseñanza

Centro de Suscripciones

Gran surtido completo de muebles y útiles escolares

Pintura especial y cepillos para pizarrones, Eureka superior de Sojo, Tinta para sellos.

La Casa se hace cargo de cumplir las comisiones que se le den: pedidos al Exterior, cobros, envíos, etc.

## Gran Baratillo de Cartago

Esta casa cuenta con un surtido completo en géneros para señoras, pañolones, rebazos, sedas chinas, lociones y un millón de artículos más

á precios sin competencia

Compre en el BARATILLO y economizarán mucho dinero.

JOSE AVILES  
(a) Valbuena.

AZUCAR  
de  
FAMILIA  
de  
JUAN  
VIÑAS

## IMPORTANTE

AZUCAR DE LA AFAMADA MARCA  
FEDERICO TINOCO

Hasta segundo aviso los precios de nuestro azúcar de familia de la acreditada marca Federico Tinoco serán los siguientes:

Azúcar de 1ª á \$ 14.00 el quintal neto  
" " 2ª á \$ 12.00 " " "  
" " 3ª á \$ 10.00 " " "

5 % de descuento sobre las ordenes de 10 qq. arriba.  
LINDO Bros., San José.

## Necesita Ud. vestirse?

Pues compre un traje completo, ESPECIALMENTE confeccionado para su cuerpo, con TALLAS A PROPÓSITO, de colores FIRMES y de corte IRREFRACABLE. Caballeros, señoras y señoritas, o mismo que niños de ambos sexos, encontrarán á PRECIOS DE SITUACIÓN todo lo necesario en el

Gran Almacén de Robert Hermanos



## No bebas más; este vicio no es mas que nuestra ruina

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, sin contra su voluntad. Una cura inofensiva, llamada Polvo Coza, ha sido inventada; es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del interperante.

Para aquellas personas que tengan un bebedor en la familia ó entre sus relaciones, no deben titubear en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy á COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias; y si usted se presenta al depósito que al pie indicamos puede obtener una muestra gratuita. Si no puede usted presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

Coza Powder Co., 76, Wardour Street, Londres.

DEPOSITO:

ALAJUELA—BOTICA DEL MERCADO

## DIRECTORIO PROFESIONAL

**O**SCAR HERRERA—Abogado y notario  
— Despacha en su oficina, calle 1ª Sur, n° 54.

**D**R. JOSE MARIA BARRIONUEVO—  
Médico-cirujano de la Facultad de Medicina.  
— Despacha al lado de la Botica Americana.

**I**SIDRO MARÍN CALDERÓN—Abogado y notario—Oficina: calle 1ª Sur, n° 80.

**L**UIS CRUZ MEZA—Abogado y notario—Oficina: en la casa que fue del doctor don Antonio Cruz.

**A**LBERTO ECHANDI y MARIAS TREJOS—Abogados y notarios—OFICINA, frente a la Casa Presidencial.

**M**ARCIANO AGUSTA—Abogado y notario—Oficina: 175 varas al O. de la esquina N. O. del Parque Central.

**D**R. RAFAEL CALDERON MUNOZ—Médico y cirujano—Despacha en la "Botica Moderna" y tiene su casa de habitación al costado de la Iglesia de "La Soledad".

**V**ICTOR TREJOS—Abogado y notario.—Heredia—Tiene su bufete en la casa de la señora doña Trina Trejos v. de Flores.

**V**ICTOR OROZCO—Abogado y notario—Despacha en la oficina del Lic. Alfredo Votio.

**J**OSÉ J. CHAVERRI—Abogado y notario—OFICINA: en Heredia, casa de la señora Paniagua v. de Flores.

**J**ORGE FONSECA—Abogado y notario—Despacha en Limón, en los altos de la casa en que está la BOTICA NUEVA.

RICARDO RIEBEL

X

Dentista Alemán  
—  
Frente a don Federico Tinoco

**ERRATA**

Por distracción del armador, el n.º 938 de nuestro periódico, ó sea el anterior al presente, lleva fecha 1.º de agosto en vez de 1.º de setiembre.

Ténganlo presente los señores suscritores.

**La ley de Timbre y El Gran Fautor**

Desde cuando vimos que se había presentado por el señor Secretario de Hacienda á la consideración del Congreso un proyecto de ley que viene á irruir un campo sagrado, cual es el derecho inconcuso de las partes en los contratos consensuales, hemos visto varias publicaciones, escritas unas, inspiradas otras, por abogados de la capital, sobresaliendo entre todas las del Lic. don Andrés Venegas por el fondo de la doctrina sustentada.

Aunque sin título profesional aun, nos pareció desde un principio que la cuestión era de simple sentido común; pues no encontrábamos racional imaginar que la falta de una simple erogación en unidad de acto con la celebración de un contrato, pudiera dar margen á la nulidad de él, no obstante ser principio universalmente reconocido que en habiendo cosa cierta y causa justa el contrato se perfecciona con la sola voluntad de las partes manifestada legalmente.

Haeta ayer siempre había caído en forma de multa la sanción penal contra los defraudadores del Fisco; pero hoy viene el señor Secretario de Comercio á querer legislar dictatorially en la materia, pues envuelve dictadura el hecho de atropellar leyes fundamentales en la esencia.

A dónde iría á parar la libertad con tal sistema de legislar! Porque si bien la tendrían los contratantes para cerrar un contrato, si por cualquiera de esas dificultades que se presentan á diario no se hubiese pagado oportunamente el impuesto de Timbre, tendríamos que sobre la voluntad de las partes estaría la voluntad dictatorial del señor Secretario de Hacienda declarando nulas leyes fundamentales.

Hasta ahora se había creído en la América española que los abogados servían para todo, y con la misma facilidad se les nombraba para una Cartera de Justicia como para el Portafolio de Guerra. El Gobierno del Lic. Ricardo Jiménez ha hecho un nuevo descubrimiento: cree que un comerciante hábil para asuntos de contrabando, lo es asimismo para otros en que se requiere haber saludado siquiera los principios fundamentales de la ciencia jurídica. Y hétenos aquí con el señor Felipe J. Alvarado presentando al Congreso proyectos descabellados contra la ciencia, de que es completamente ayuno el señor Secretario.

Y cosa que llama fuertemente la atención, es el hecho de que don Ricardo se haya dejado cortar el ombligo, del señor Alvarado. Porque si éste no es juriconsulto, el Sr. Presidente sí lo es y podía haber impedido que su Secretario de Comercio presentase al Congreso el ratón parido. No lo ha hecho así el Lic. Jiménez, y esto quiere decir que no hemos ido fuera de camino cuando hemos asegurado que don Felipe es hoy EL GRAN FAUTOR.

**¿Constituyente á nosotros?**

**Fecundidad del diputado Rodríguez  
El pueblo está ojo avizor**

Y dale, y vuelve, y torna, que era lo que querían los padres del parto del diputado don Rafael Rodríguez. Sí; la prensa se está ocupando en hablar de la idea de una Constituyente, pero después de haberla sepultado á cien pies bajo tierra. ¿Qué otra cosa podía hacerse con el ratón parido por los montes de la fábula? El parto no vino derecho, y la muerte se encargó de recibirlo en sus descarnados brazos. Apenas hubo tiempo de echarle el agua del río de la Hoja SECA que decía don Ricardo, y de darle nombre: Anuelo Rodríguez, único apellido. Esto último,—lo del único apellido,—por cuanto en los libros del Registro Civil no se encuentra matrimonio entre don Rafael y don Manuel de Jesús,—que de lo contrario habría llevado su verdadero apellido paterno.

Antes del sepelio, hubo el tiempo suficiente de hacer el exameu del ratón infortunado, de existencia tan efímera.

Atando cabos, debemos recordar un antecedente que prueba muy á las claras el maridaje del diputado Rodríguez con los hombres del Poder.

Recordemos, en efecto, aquellas inolvidables palabras del Lic. don Ricardo Jiménez apenas subió al Poder: "SI NO FUERA MI VEHEMENTE ANHELO DE AJUSTARME EN TODO Á LA LEY Y AL DERECHO, HABRÍA CON ESTE CONGRESO PROCEDIDO COMO OTRO GOBIERNO LO HABRÍA HECHO".

Esa manifestación del Lic. Jiménez probó que retozaba por todo su interior el deseo de proceder dictatorially, de abusar de un poder de que poquisimos días antes acababa de investirlo ese mismo pueblo de que el Congreso era representante.

En ese entonces mismo fue cuando el diputado Rodríguez abortó en pleno Congreso la idea de una Constituyente y comenzaron las comadronas oficiales á excitar el calor en el

trimesino. ¡Vano empeño! Los trimesinos, ni en incubadoras.

Sentado, pues, el antecedente del deseo que los retozaba al Sr. Presidente y su hermano don Manuel de Jesús, de clausurar el Congreso, la paternidad del embrión no admitía un jerónimo de duda. El polen de las flores acaso no recorre distancias enormes en busca de terreno propicio para la fertilización? Así el deseo de los Sres. Jiménez: encontró campo abonado en el diputado Rodríguez.

¡Y qué fecundidad la de este señor! No hace de aquello ni un año, y ya le regala al Poder Ejecutivo con un nuevo fruto de su adhesión. Para su desgracia, el ratoncillo ha tenido la misma suerte que su hermano el embrión trimesino del año pasado. El pueblo y la prensa lo han recibido como se recibe á hijos de contubernios clandestinos, cuando aun el propio padre se oculta en la penumbra, avergonzado de su obra.

Tenemos ya, pues, en el hoyo dos hijos del diputado Rodríguez. Caso de que nos asombrara con un tercero, y que éste sobreviviera á su nacimiento,—¿habría diputado, habría pueblo, habría periódico, que se prestase á apadrinar un ratón de filiación exótica en país cuya Constitución responde á las necesidades del momento actual y no necesita de reformas interesadas?

¿A dónde iría á parar el Poder Legislativo si su vida estuviese á merced de los despotismos y veleidades de los hombres del SEGUNDO de los poderes públicos?

Felizmente, por el desprecio con que han recibido el público y la prensa LA IDEA AJENA del diputado Rodríguez, ya se comprenderá que no impunemente se podrá atropellar entre nosotros los derechos irrestrictos del Congreso, que mal ó bien son los derechos del pueblo representado.

**Hotel Brevoort**

Quinta Avenida y Calle 8ª.—Nueva York

Departamentos con baño para familias y transeuntes

Alumbrado eléctrico, ascensores, teléfono, telégrafo.

**Las llaves en la cinta, y el perro en la cocina**

(Continuación)

Antes de seguir adelante, llamaremos la atención del público hacia un hecho mañoso de parte del Gobierno, en el que hacen dúo muchos que quieren que de cualquier modo entre POR AHORA dinero en el país, aunque dejemos en ascuas á los gobiernos y á la generación venideros.

Tal ardid consiste en hablar del monto que tenemos que pagar por concepto de intereses de la Deuda que estamos á punto de contraer con la contratación del empréstito yanqui-franco-alemán. Y por supuesto al pueblo, que no entiende mayor cosa de estas combinaciones, se le hace creer que aquello es una bicoca, que no vale la pena de alarmarse por el porvenir, puesto que facilísimamente podremos soportar esa sangría diaria.

Repetimos que no somos enemigos jurados del Contrato de empréstito; pero como queremos su estudio reposado, y como preferimos la crítica acerba de hoy á las justas maldiciones de mañana, hemos de externar todo cuanto encontremos de peligroso al porvenir.

Tanto el Gobierno como la Comisión de Hacienda del Congreso, al referirse al monto de los intereses provenientes del empréstito francés, consideran muy factible su pago y no encuentran por lo tanto el peligro de intervenciones extrañas en nuestra administración de rentas. Pero tanto el Gobierno como la Comisión se han callado que no son éstos los únicos desembolsos á que tenemos que hacer frente.

¿Cómo ha de ser posible que hombres que están tan familiarizados con nuestro estado financiero, como don Ricardo y don Manuel de J. Jiménez, ha-

yan olvidado tan pronto que tenemos otras obligaciones á que atender de premiosa manera?

Volvamos la vista atrás, y nos encontraremos con las obligaciones del llamado Arreglo de la Deuda Externa. Volvámosla adelante, y nos encontraremos con las del llamado Contrato de Construcciones.

Si á los desembolsos de una y otra obligación aumentamos los provenientes del empréstito francés, no sabemos de dónde va á sacar el país tanto dinero para satisfacer á un tiempo compromisos impostergables y librarse así de odiosas intervenciones.

Si bien es verdad que cuando se pactaba el Contrato de Construcciones don Riccardo **HABLA OLVIDADO!** que por el Arreglo de la Deuda Externa no podíamos alterar los impuestos de aduana ni concederle á la Compañía franquicia aduanera, no podemos creer que esta vez hubiese olvidado obligaciones tan de bulto, cuya enunciación calló de caso pensado.

No olvidemos que aunque por lo pronto entrará algún dinero, proveniente del empréstito francés, por concepto del Contrato de Construcciones NO ENTRARÁ NINGUNO, Y MENOS AUN por el del Arreglo de la Deuda Externa. Por lo contrario, habrá que hacer fuertes desembolsos por uno y otro, y esas enormes sumas que saldrán de la propiedad costarricense para emigrar al Exterior, son sumas que se retirarán de la circulación en el país é irán minando la fortuna pública. Los tres contratos están, pues, tan íntimamente enlazados entre sí, en relación con lo porvenir, que no puede prescindirse de ninguna al tratarse de cualquiera de ellos.

EL DIABLO DE LA NARIZ.

(Continuará)

**CASA DE SALUD**  
(frente al Parque Central)

Ofrece toda clase de comodidades á los enfermos, sea para operaciones ó tratamiento médico.

Los precios se adaptan á las circunstancias del paciente.

El trato de todos sus empleados la recomienda sobre todo á los enfermos de fuera de San José, quienes no echan de menos en la CASA DE SALUD los cuidados y atenciones del hogar.

**COMIDA A DOMICILIO**

Las personas que por cualquier inconveniente no puedan hacer preparar los alimentos diarios en su propia casa, podrán mandar llevar la comida de una casa honorable, en que se atiende con la mayor puntualidad y asco á las horas en que el abonado lo desee y á precio sumamente equitativo, dada la calidad de los alimentos.

En la oficina de "El Independiente" podrán suministrarse los informes que se deseen al respecto.

**CASA**

Una familia de Cartago desea tomar en arrendamiento una casa en San José. Pueden dirigirse por correo las ofertas, con los datos necesarios, á José María González, apartado n.º 391, San José.

**VICTOR OROZCO**

ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su bufete á 75 varas al este del Palacio de Justicia, en la oficina del Lic. don Alfredo Volio.

Solicitamos agentes bien recomendados.

## El señor Presidente y su Secretario de Gobernación dicen y se contradicen

Cada número de *La Gaceta* denuncia por lo menos una docena de errores gubernativos, —por lo cual dicho periódico, con todo y ser del Gobierno, viene á ser el vocero de sus incorrecciones y de sus ilegalidades.

En el número del 30 de agosto, por ejemplo, vemos publicado el Acuerdo n.º 5, del 28 del mismo mes, en el reclamo contra el Estado por daños y perjuicios presentado por don Aquileo Chacón Sánchez, vecino de Llano Grande, jurisdicción de Cartago, por cuanto el Gobernador de esa provincia le canceló el 25 de enero del presente año la patente para la venta de licores del país y le ordenó la clausura de su establecimiento.

El Gobernador alegaba para haber procedido así, la circunstancia de que en el lugar mencionado no había el número de habitantes suficiente para permitir dos puestos de licores del país, y que el establecimiento del señor Chacón estaba colocado fuera del radio determinado por la ley de licores.

El Acuerdo presidencial que resuelve la demanda del señor Chacón, dice que "nadie puede alegar ignorancia de la ley debidamente publicada, de donde resulta que el señor Chacón, que conocía las respectivas disposiciones de la ley de Licores debía saber también las condiciones anormales en que le fue adjudicado su derecho, y en consecuencia estaba al tanto de que el poder llamado á ejecutar y hacer ejecutar las leyes, en cumplimiento de sus deberes, le aplicaría á su tiempo la sanción correspondiente, privándole del ejercicio de ese derecho".

Por su boca muere el pez. Dos verdades de á folio han dicho en ese Considerando el Sr. Presidente y su Secretario de Gobernación.

Es la primera, que nadie puede alegar ignorancia de la ley debidamente publicada. Así lo

estatuye nuestro Código Civil en su artículo 1.º. Luego si ningún particular puede alegar ignorancia, por haber visto publicada la ley, menos podían alegarla quienes la publican. Es, pues, un delito lo que se ha cometido con el reclamante: si el Estado, que fue quien publicó la ley, le dio el mal ejemplo de ignorarla, y le extendió la patente para vender licores, y recibió el valor de la patente, ¿cómo se atreve el Estado, ó sean en el presente caso el Presidente de la República y su Secretario de Gobernación, á coonestar la ignorancia de la ley de las autoridades que extendieron la patente y recibieron el dinero por un acto indebido, que tenía que perjudicar tarde ó temprano al dueño de la patente, que á no dudarlo se guió por el criterio de la autoridad? Porque quién mejor que la autoridad ha de conocer el número de habitantes de las varias secciones sujetas á su jurisdicción?

La segunda verdad de á folio que estampan el señor Presidente y su Secretario de Gobernación, es que el Gobierno es el poder llamado á ejecutar las leyes. Pues si tal es su deber, no debe extender patentes contra la ley, para luego darse el tono de cancelarias y obligar á sufrir sin apelación los perjuicios consiguientes.

En Colombia, la patria de tanto hombre ilustre de Plutarco, una autoridad q' tenía q' dar una providencia injusta á todas luces, la dictó, y sacó de su bolsillo la cantidad de dinero indispensable para que el perjudicado se indemnizase. Y el asunto era puramente civil, no administrativo como en el caso presente, en que aparece el Estado extendiendo una patente y luego cancelándola.

Si don Ricardo y su Secretario de Gobernación tuviesen el alma de aquel colombiano, debieron haber desembolsado la suma que reclama el perjudicado, ya que no querían obligar á que se la indemnizara el más inmediatamente responsable de los perjuicios á aquel ciudadano.

Pero como se trata de un hijo del pueblo, lo dejan á la luna de Valencia, y que allá se las campanee.

## El caos reina en las alturas ¿Volaremos?...¿No volaremos?

El Subsecretario de Fomento dice que hay dinamita en los sótanos del Cuartel Principal de esta ciudad. El Comandante de Armas dice que no hay. ¿A quién hemos de creer?

Esa contradicción entre dos altos funcionarios del Gobierno no ha venido sino á aumentar la alarma general. Porque si uno de esos señores no sabe la verdad de lo que pasa, quiere decir que arriba todo es andén y ténganse.

Y si el uno dispone una cosa, partiendo de lo que pudiéramos llamar supuesto verdadero, y el otro dispone otra, partiendo de un supuesto falso, esto se va á convertir en una Babilonia más revesada que la del Eufrates.

Supongamos que el Subsecretario de Fomento esté en lo cierto; porque la verdad es que una de esas dos autoridades ha mentido, aunque fuera por ignorancia, y que el Comandante de Armas esté en un error: si hay dinamita en el Cuartel Principal. En tal creencia, esa autoridad baja el rato menos pensado al sótano con uno de los ricos habanos que fuma á costa de esta Nación que le paga cinco sueldos, —porque son cinco, bien sumados, amén de gajes;—vuela una chispa de su cigarro, y..... á la vez nos invita á todos los habitantes de San José á volar. Y ya para qué el club de aviación que pensaba fundar en Costa Rica el señor Ferro. Todo, por no haber sabido el señor Comandante de Armas que había dinamita en el sótano del Cuartel Principal, digo, si ha estado en lo cierto el Subsecretario de Fomento, que asegura haberla, —porque si el uno dice la verdad, el otro ha faltado á ella.

Y si quien ha faltado es el señor Comandante de Armas, y lo ha hecho por ahuyentar de la población el temor de ir á hender los aires el rato menos pensado, peor que peor, —porque en estos casos debe decirse la verdad monda y lironda, para que cada vecino que así lo quiera, ponga á salvo su pellejo. Preferible es vivir en la cima del Poás, y si se quiere en la cima, libre ya de sobresaltos, que estar con el credo en la boca ante un vecino tan peligroso como es un depósito de dinamita.

¿Quién les habría dicho al comandante Guerrero y demás víctimas de la reciente explosión del Polvorín, que el día 11 de agosto sería el último de su vida? ¿Quién podría asegurarnos á nosotros que no hemos de volar como volaron aquellos infelices?

Es preciso, pues, que se averigüe la verdad, ya que hay en el Gobierno quien no la conoce, y que libren á los vecinos de las zozobras consiguientes. Porque entre haber y no haber dinamita en el centro de la ciudad, nos inclinamos á decir que hay. De lo contrario no nos explicamos por qué, no obstante los clamores de la prensa y del público desde el mismo día de la catástrofe, sólo hoy viene el Sr. Comandante de Armas á decir que no hay, y esto, "con el fin de no alarmar sin necesidad á los vecinos".

¿Por qué —si ello es así—no lo había dicho antes, y no que se encastilló en el silencio durante 17 días, que en este caso resultan 17 siglos?

De haldas ó de mangas, nuestras autoridades, pues, no nos resultan.



### PAINKILLER (MATADOR)

Este remedio es transportado á todos los rincones de la tierra, por que no se encuentra nada tan bueno para curar cólicos, calambres, diarreas y afecciones similares de los intestinos.

Reduce rápidamente las hinchazones producidas por las magulladuras y cortadas, aliviando el dolor casi al instante.

Ahorra mucho sufrimiento y muchas cuentas del Médico.

Rechaze los substitutos. No hay mas Painkiller que el de Perry Davis

Davis & Lawrence Co., Nueva York

### Mueran las vacas

Apenas llegado á París, un inglés rubio y plácido, con un maletín en la mano, salió de la estación del Norte y se dirigió á pie á la gran ciudad.

Apenas anduvo algunos pasos por las calles parisenses, se dirigió á un policial y le dijo, con la más dulce de sus sonrisas:

—¡Mueran las vacas!

Los malhechores suelen designar con este nombre despectivo de "vacas" á los agentes de Policía.

¡Cálculos, pues, el asombro del policial interpelado!

Sin duda no había comprendido bien.

Invitó, pues, ya un poco amostazado, á repetir las palabras que acababa de pronunciar.

Y el inglés, elevando la voz, repitió con la mayor imperturbabilidad:

—¡Mueran las vacas!

—El policial se puso rojo de ira y ordenó al extranjero que le siguiera.

El joven inglés permanecía quieto. Era indudable que no comprendía ni una palabra de francés.

Repitió el policial la indicación por señas, y el inglés le siguió hasta la Agencia de Policía, manifestando con repetidos gestos su asombro al entrar en ella, porque aquello no se parecía en nada al hotel donde él deseaba dirigirse.

El Agente, por medio de un intérprete, se entendió entonces con el detenido.

Y el inglés manifestó que en el tren había preguntado á un compañero de viaje las palabras que debería pronunciar para decir á un policial que lo acompañara á una fonda, y su compañero de viaje le enseñó á decir:

—¡Mueran las vacas!

La explicación del inglés se tomó por buena, y el Agente de Policía hizo que lo acompañaran á un hotel.

Sin embargo, el policial interresado sigue jurando y rejurando que lo del compañero de viaje ha sido pura broma, y que el inglés ha tenido propósito deliberado de burlarse de él.

## Regalo de oro

Hemos sido favorecidos con dos opúsculos, á cual más interesante: *Anales de la Corte de Justicia Centroamericana*, y *Carta del Lic. don Luis Anderson y contestación del Magistrado Astúa Aguilar sobre el ingreso del nuevo Magistrado por Nicaragua, en aquella Corte.*

Ya habíamos tenido ocasión de presenciar la liza entre gladiadores de tan alta talla; pero esto no obstante hoy domingo saborearemos mejor la tesis defendida por cada cual.

LA HOJA DE SERVICIOS DEL PAINKILLER son sesenta años de buen éxito. Cura diarrea, disenteria y desarreglos de los intestinos. Rechuse substitutos. PAINKILLER no hay mas que uno: el de PERRY DAVIS.

## ¿USO COMERCIAL?

El señor Juez 2.º Civil—con su original resolución—¿á que parte trató de favorecer? Favoreció á aquella á quien pensó perjudicar, y causó perjuicio á aquella á quien pretendió agraciarse, es decir, le salió el tiro por la culata; pues si mi poderdante por el momento no recibió el capital, intereses y costas liquidadas en el juicio ejecutivo, en cambio, promoviendo el juicio ordinario,—que el Juez dicho ordenó se siguiera—se percibirán más intereses y nuevos honorarios que tendrá que pagar la casa Pagés y Cía. con algunas costas más, porque en ese nuevo juicio se justificará lo que plenamente se probó en el incidente del juicio ejecutivo: que aquella Casa tiene en su poder un enorme saldo de los bienes del señor Sjem, que indebidamente quiere retener. La referida Casa apeló, por no dejar de apelar, y me figuro que más hubiera ella deseado que el Juez hubiese confirmado lo resuelto por el Alcalde.

Debido á que la humanidad es como es, navego á veces contra viento y marea; pero no importa; mi misión es hacer triunfar la justicia, y para ello no miro el pelo, color ni tamaño de mi adversario. Véase lo que siguió después de lo que he manifestado: no esperé á que la casa Pagés y Cía. promoviera el juicio ordinario á que el Juez se refirió, porque sabía que esa Casa no lo haría. Previamente las diligencias que tenía que hacer, presenté la correspondiente demanda ordinaria, verbal ésta, tanto porque se trataba de un juicio declarativo referente á otro juicio verbal, como porque en realidad lo que se cobraba no pasaba de \$ 250, estimando la acción en esta cantidad; y no obstante esto—porque hacía una simple relación de lo ocurrido—á petición de la casa Pagés y Cía. tanto el Alcalde 2.º como el Juez 1.º Civil declararon que el asunto era de mayor cuantía, por lo que estoy preparando lo conducente para promover ese juicio escrito.

Ahora pregunto: siendo cierto todo lo que he manifestado hasta aquí, ¿habrá otro comerciante que vaya á ofrecer á la casa Pagés y Cía. un arreglo como el que de muy buena fe propuso el señor Sajem? ¿confiarán otra vez los comerciantes al por mayor en que dicha Casa haga otra venta y otra liquidación como la que se ha hecho con el señor Sajem? A buen seguro que esa Casa en otra no se verá.

Una vez que presente la nueva demanda, la publicaré; así como daré á luz todo lo que en el juicio se vaya haciendo hasta su terminación, para que el público se imponga y juzgue.

VICTOR OROZCO.

### EL INDEPENDIENTE

Sale los miércoles, viernes y domingos

SUSCRIPCIÓN MENSUAL—UN COLÓN

NOTA:—Toda la correspondencia debe dirigirse así:

Señor Director  
de *El Independiente*  
San José.

### ANUNCIOS

*El Independiente* va al más apartado caserío del país. Ofrecemos á los anunciadores publicarles sus avisos á precios moderados.

## CASA DE REFUGIO

Las buenas amas de su casa no deben ignorar que en la **CASA DE REFUGIO** fundada para servir de asilo á las niñas á quienes el abandono coloca muy cerca de la desgracia, se hacen toda clase de trabajos domésticos á precios equitativos: tales como lavados de ropa, costura de trajes interiores, zurcido de medids, toda suerte de remiendos y labores de mano.

Tortillas, pan, bizcochos, tamales, etc., dando encargo con anticipación.

Aprovechando esos servicios, ganan como áridas las señoras y favorecen una institución tan útil y moralizadora como ésta.

La **CASA DE REFUGIO** está situada en el antiguo local de **LA RECLUSIÓN**.

## A nuestros deudores Principiemos por las buenas

Toda empresa periodística verdaderamente independiente cuyos directores no se vanden ni siquiera á los personajes de ideas afines á las suyas, necesita de sus entradas naturales para su sostenimiento.

Por eso suplicamos á los deudores de *El Independiente* se sirvan arreglar buenamente sus cuentas si es que quieren evitarse molestias, pues no es posible que se defraude tan escandalosamente aunque sólo fuese el papel y la tinta de unos pocos números; y no por el hecho de no haberse pagado una cuenta en tal ó cual fecha, deja de deberse su valor. La deuda es deuda en cualquier tiempo; y si cantidades grandes es difícil á veces pagar, no sucede lo propio con cuentas tan pequeñas como las que provienen de suscripción. Y sobre todo, se trata de trabajo personal, que es sagrado.

En aquellas poblaciones en que no tengamos agente, los señores suscritores pueden mandar el valor de sus cuentas por medio de carta certificada dirigida al Director de *El Independiente*.

Asímismo suplicamos á todas aquellas personas que no deseen la suscripción, se sirvan devolvernos el periódico, eso sí reconociendo el valor de lo que deben por servicio anterior, pues no es cierto, como pudieran creerlo algunos que se llaman *decentes* y que de tal no tienen sino el vestido EXTERIOR, que sea decente quedarse con el papel ajeno, aunque sea del mayor enemigo, perjudicándolo así gravemente en sus intereses. Siquiera por honradez, ya que no por educación, debe devolverse el periódico inmediatamente cuando ya no se desee, eso sí, repetimos, reconociendo el valor de lo que se debe.

Aquí no entendemos de negocios indignos, y cuando no sale el periódico con la regularidad debida, sólo se cobra proporcionalmente al número de números publicados en el mes. De manera que quien alegase la irregularidad de la publicación, para pretender no pagar lo que debe, es hombre sin conciencia, porque lo natural, en caso de disgustarle nuestras involuntarias interrupciones, habría sido retirar la suscripción, pero reconociendo proporcionalmente el servicio hecho.

¿Qué significaría, señores *decentes*, eso de querer recibir toda la vida un periódico sin pensar pagar un céntimo? ¿Habrá cerebro tan obtuso que no entienda que aquello es un robo descarado con premeditación?

Y en cuanto á aquellos señores que para no pagar lo

que deben alegan no ser ya suscritores, cometen la misma falta que los primeros, pues si no son ya suscritores, si lo fueron, y la cuenta se refiere al tiempo en que lo fueron.

Asímismo esperamos que algunos ex-agentes y los deudores por publicación de remitidos y anuncios se sirvan pagarnos á la mayor brevedad posible si no quieren verse pintados cual son, hombres que aparecen en sus remitidos como honrados y no conocen la honradez ni por el forro; ni que nos dirijamos á ellos por medio de nuestro BUZÓN, pues en lo sucesivo nos valdremos del periódico para entendernos con unos y otros, á fin de ver si de ese modo logramos hacerlos cumplir, para atender nosotros nuestros compromisos.

Estamos resueltos á sostener á todo trance esta publicación; pero para ello queremos quedarnos sólo con los verdaderos amigos del periódico, pues eso de gastar material y trabajo en gente de pago difícil es para sacar de quicio al hombre más paciente.

Por lo mismo rogamos á nuestros agentes se sirvan darnos razón á la mayor brevedad posible del resultado del cobro en sus respectivas localidades, pues el hecho de que hayamos guardado ciertas consideraciones á algunos deudores no les autoriza á quedarse con el trabajo intelectual y material de nadie.

¡Qué tranquilos deben ver venir la hora tremenda de la muerte todos aquellos que han interpretado la moral á su antojo!

Pero como con su tranquilidad de última hora no hemos de sostener nosotros el periódico que tantos sacrificios nos significa, nos veremos obligados á publicar los nombres de los renuentes al pago, no precisamente por ellos, sino á fin de que no se haga costumbre aquello de leer un periódico sin pagar, robándose así los materiales y el trabajo ajenos.

Hemos dicho cuanto queremos decir, con la franqueza que usamos en todo. Ahora, desde hoy nos dedicaremos de lleno al cobro de lo que se le debe al periódico. Y después... que brinque quien brinque.

De las anteriores líneas no podrán resentirse los amigos verdaderos del periódico ni las personas honradas en general. Únicamente podrán causar escorzo á las gentes sin conciencia.

### FILATELIA

Compro sellos de correo usados, de Costa Rica. Pago bien. Dirijase á Jesús V. Gómez—Juan Villeda.

## El paraíso de un periodista

(Para los suscritores morosos)

Murió de hambre un periodista, y en la hora y punto que expiró presentóse un ángel enviado por Dios expresamente para servirle de escolta y conducirlo á la Patria Celestial.

Mientras caminaban dijo el periodista á su acompañante:

—Permitame Ud. echar una vistada á la morada de los réprobos antes de entrar en el lugar de la felicidad eterna.

—Con mucho gusto,—contestó el ángel.

—Vamos, pues.

Y ambos penetraron en los dominios de Lucifer, y se pasearon por su recinto, admirando y observando las muchas cosas notables que allí había. En esto perdió de vista el ángel al periodista, y se puso á buscarle en aquel laberinto infernal. A poco andar lo encontró sentado junto á una espaciosa hoguera, abanicándose y contemplando con suma alegría á una multitud de personas que se quemaban vivas en aquel fuego devorador.

Arriba de aquella hoguera había un rótulo con letras de fuego, en el que se leía lo siguiente:

"SUSCRIPTORES MOROSOS condenados á arder perpetuamente por no haber pagado su trabajo á los periodistas".

—Apresurémonos á llegar al cielo,—dijo el ángel,—porque este lugar me es insoportable.

—¿Al cielo? ¡Jamás! ¿Qué mayor gloria para mí que estar contemplando siempre el sufrimiento de los que fueron mi ruina y mi desgracia? Decid á Dios que renuncio al cielo, para hacer con mi presencia en este sitio más amargo el tormento de esos solemnes pillos.

## OJO, OJO, OJO

Solicitamos agentes y corresponsales bien recomendados.

## ANUNCIOS

*El Independiente* va al más apartado caserío del país. Ofrecemos á los anunciadores publicarles sus avisos á precios moderados.

## Tintorería Anisi

La más antigua del país y la que posee el verdadero secreto de dejar satisfechos á los clientes más exigentes. ¿Cuál es ese secreto?—Que el propietario, gran experto en el arte, jamás ha tenido ni tiene y espera no tener empleados; así es que como él mismo se entiende en todo, deja como nuevo el vestido más viejo. No olvidarse; detrás del Colegio de Señoritas.

## COMIDA A DOMICILIO

Las personas que por cualquier inconveniente no puedan hacer preparar los alimentos diarios en su propia casa, podrán mandar llevar la comida de una casa honrable, en que se atiende con la mayor puntualidad y aseo á las horas en que el abonado lo desee y á precio sumamente equitativo, dada la calidad de los alimentos. En la oficina de "El Independiente" podrán suministrarse los informes que se deseen al respecto.

## Buzón de El Independiente

### PRIMER PREGON

Señor David Salguero:

¿Cree Ud. que el papel, la tinta, la casa, el alumbrado, los empleados, y todo lo demás que se necesita para la publicación de un periódico nos brota de la tierra?

Si Ud. lo cree así, es Ud. un niño á teta; y si no lo cree así, ha estado disponiendo de lo ajeno al no querer pagar la suscripción que debe; y eso tiene un nombre feísimo en español.

### EXORTO

Rogamos á los amigos del periódico se sirvan darnos razón del paradero de FRANCISCO SALAZAR ARAUS; de TOBIAS QUIROS, que residía últimamente en Alajuela y antes de irse de allí le dejó dicho á Delfina Campos que avisara que no quería más la suscripción; pero no le dejó dicho, según ella, á qué lugar se dirigía y aun tal OLEGARIO BASTISTA, sujeto á quien se le servía la suscripción por partida doble, en Mata Redonda y en Limón.

### Un saco de....alacranes

Señor H. González O.

¿Qué es eso, señor? Por fin devolvía Ud. el periódico, no se lo entregaba el cartero, ó creía Ud. que la "suscripción" era gratis? Porque caramba que todo eso es mucho decir, y todos son decires que no se compaginan. Pero lo que sí se deduce de ese menajure de "razones" para no aflojar los centavos, es que usted ha querido leer gratis el periodiquillo, y el caso es, pues, que haya creído ó no que debía leerlo así, nos ha hecho usted gastar papel, tinta y un trabajo rudo, por lo cual vamos á sacar á usted de su error, y creemos que nos arreglará la suscripción.

Si así conforme devolvió Ud. el periódico del día 9 del presente mes, lo hubiera devuelto mucho antes, estaríamos ahora en paz. Pero júngase Ud. la mano en el pecho y díganos si le gustaría á Ud. que otro se aprovechara de su papel así, tan tristemente.

### GRACIAS, GRACIAS

Señor Francisco Gutiérrez.

Sardinal.

Agradecemos á usted el generoso ofrecimiento que nos hizo de pagar la suscripción desde el 1º de enero; pero resolvimos no aceptar el honor, y preferimos que nos pague usted lo atrasado. Por eso le suspendimos el 31 de diciembre el envío del periódico.

### VENGAN PRIMERO LOS CUARTOS

Señor V. M. Sáenz.

Desea Ud. la agencia del periódico. Agradecemos á Ud. sus buenos deseos; pero más le agradeceremos arreglar su pequeña cuenta de suscripción.

### HASTA PARA PRESTARLO

Señor Tomás Azofeifa Z.

¿Por qué se niega Ud. á pagar la pequeñez de la suscripción de este periódico? Lucidos estamos. No solamente lo lea Ud. sino que también se daba el tono de prestarlo á sus amigos, y ahora resulta que se niega al pago.

Mañana le mandaremos nuevamente el recibo, y esperamos que Ud. cubrirá su valor.

### ALTA EDUCACION

Señor Juan Núñez S.

Se ha recibido en esta Administración un paquete de ejemplares de EL INDEPENDIENTE correspondientes á días de mayo y junio que Ud. nos manda en prueba de su esmeradísima educación y como para acreditar que conoce la pasta de la obra de Carreño. Pero más le habríamos agradecido—es claro—que así conforme se acordó a-

hora de devolvernos en bellísimo desorden esos números tan atrasados, así lo hubiera hecho al principio, pues así habríamos economizado papel, tinta y trabajo, educadísimo señor Núñez.

(Continuará)